



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163

SAN ISIDRO, 12 JUN. 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Informe N° 017-2005-02-2165 del Órgano de Control Interno sobre Examen Especial a la Gerencia de Cultura y Deportes; y,

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 017-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará constituida por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, es conveniente que esta Comisión esté integrada por la señora Cecilia Flores Castañón, Gerenta de Asesoría Jurídica, el señor Juan Ayarza Richter, Gerente de Planificación y Presupuesto y el Gerente de Recursos Humanos, Ulises Lucena Amorós;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 013-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Cecilia Flores Castañón, quien la presidirá.
- Juan Ayarza Richter.
- Ulises Lucena Amorós.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE**

